

## ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2021 el **ejercicio presupuestario** del Ramo **Provisiones Salariales y Económicas** (Ramo 23) fue por 104,301,445.2 miles de pesos, cifra inferior en 23,185,299.2 miles de pesos con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente a la combinación de los siguientes resultados: al menor ejercicio presupuestario en Gasto Corriente de 22.0% y al menor ejercicio presupuestario en Gasto de Inversión de 4.4%.

#### GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un ejercicio del gasto menor en un 22.0% con relación al presupuesto aprobado, su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor ejercicio presupuestario de 91.1% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a que los recursos clasificados en este rubro, se encuentran asociados a provisiones para las dependencias de la Administración Pública Federal, derivado de que el Ramo 23 es un Ramo General y sus recursos son transferidos para atender necesidades en Servicios Personales de las dependencias de la Administración Pública Federal, asimismo, se transfirieron recursos para atender el pago de primas, siniestralidad y gastos de administración del Seguro de Vida y las primas por administración de siniestros del Seguro Colectivo de Retiro de las instituciones de Educación Básica y Normal transferidas a los Estados de la Federación.
- En el **Gasto de Operación** no se ejercieron recursos, toda vez que el presupuesto aprobado se encuentra asociado a los Servicios financieros, bancarios y comerciales que se transfieren a la Tesorería de la Federación, para la atención de sus operaciones bancarias.
- En el rubro de **Subsidios Corrientes** el ejercicio fue superior en 2.5% con relación al presupuesto aprobado, ejerciendo un monto de 71,778,720.4 miles de pesos que, significó un mayor gasto destinado para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización de las unidades administrativas competentes en materia de contabilidad gubernamental, así como, cubrir el subsidio que otorga el Gobierno Federal a través de la Comisión Federal de Electricidad al usuario final del servicio de energía eléctrica.
- El presupuesto ejercido en **Otros de Corriente** observó un ejercicio presupuestario de 3,313,870.5 miles de pesos, cifra superior en 17,774.2% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación es atribuible a las mayores erogaciones realizadas por las aportaciones que el Gobierno Federal realiza a favor de los servidores públicos al servicio del Estado sindicalizados y de confianza inscritos en el Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC) y al Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), para el pago derivado de la conciliación, ajuste y determinación de los gastos operativos por la administración y pago de haberes de retiro, pensiones, compensaciones del personal militar y sus familiares.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

### GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** fue menor en 4.4% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

- En **Inversión Física** el presupuesto ejercido registró un decremento de 6.2% con relación al presupuesto aprobado. Al interior de este rubro de gasto se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:
  - ❖ En el concepto de Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos, se observó un incremento de 5.0% respecto al presupuesto aprobado, Los recursos ejercidos fueron canalizados al Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, al Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas y al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados, así mismo, los recursos aprobados en el concepto de Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales, fueron transferidos a la Secretaría de Energía, para la investigación en materia de hidrocarburos y sustentabilidad energética.
- En **Subsidios** el presupuesto ejercido registró un incremento de 1.1% respecto al presupuesto aprobado, por mayores recursos destinados al Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, para inversión en infraestructura para resarcir, entre otros fines, las afectaciones al entorno social y ecológico de las entidades federativas adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y sus municipios, así como los recursos derivados de los derechos por el acceso a museos, monumentos y zonas arqueológicas, que se transfirieron a las entidades generadoras de los citados derechos, en cumplimiento a los artículos 288 y 288-G de la Ley Federal de Derechos.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

En 2021 el Ramo 23 ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende las **funciones**: 3 Coordinación de la Política de Gobierno y 5 Asuntos Financieros y Hacendarios; la segunda considera las **funciones**: 3 Combustibles y Energía, 8 Ciencia, Tecnología e Innovación y 9 Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos.

- La **finalidad Gobierno** representó el 24.5% del presupuesto total ejercido y mostró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 13.8%, que se explica por lo siguiente:

---

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- ❖ La **función de Asuntos Financieros y Hacendarios**, registró recursos ejercidos inferiores en 13.8% con respecto al presupuesto total aprobado. Los recursos ejercidos se destinaron a las aportaciones que el Gobierno Federal realiza a favor de los servidores públicos al servicio del Estado sindicalizados y de confianza inscritos en el Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC), Seguro de Vida, Seguro Colectivo de Retiro, otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización de las unidades administrativas competentes en materia de contabilidad gubernamental, al Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, al Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas y al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados y al Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM).
- ❖ En la **función de Coordinación de la Política de Gobierno**, no se reflejó en el presupuesto pagado derivado de que los montos de esta función se transfirieron a la Auditoría Superior de la Federación a través del programa presupuestario de fiscalización.
- La finalidad **Desarrollo Económico** registró recursos ejercidos que representan el 75.5% del presupuesto total pagado por el Ramo 23, lo que significó un menor ejercicio presupuestario del 19.5% respecto al presupuesto aprobado. La distribución de los recursos por función, se presentó de la siguiente forma:
  - ❖ A través de la **función Combustibles y Energía** se erogó el 99.98% del total de la finalidad Desarrollo Económico y representó un menor ejercicio presupuestario de 9.2% respecto al presupuesto aprobado para esta función.
    - La totalidad de los recursos erogados se destinaron para el Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos, al programa de Subsidios a las Tarifas Eléctricas y para el Apoyo Federal para Pago de Adeudos de Suministro de Energía Eléctrica.
  - ❖ A través de la **función Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos** se erogó el 002% del total de la finalidad Desarrollo Económico, representando un menor ejercicio de 99.1% respecto del presupuesto aprobado.
    - El total de los recursos erogados se refieren a los derechos por el acceso a museos, monumentos y zonas arqueológicas, que se transfirieron a las entidades generadoras de los citados derechos, en cumplimiento a los artículos 288 y 288-G de la Ley Federal de Derechos.
  - ❖ En la **Función de Ciencia, Tecnología e Innovación**, no se ejercieron recursos, toda vez que el presupuesto aprobado se integra por los gastos asociados a ingresos petroleros, para apoyar actividades y proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en materia de hidrocarburo.